

Al Sr. Ministro de Gobierno y Justicia

Sr. Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca

S / D

Ref.: Aval Institucional a la postulación del Dr. Jorge Martín Díez Villa

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, José María Conde Mauger, en mi carácter de ciudadano y en ejercicio del derecho de participación otorgado por la normativa vigente, tengo el agrado (y para algunos, el atrevimiento) de dirigirme a este Alto Cuerpo para manifestar mi expreso apoyo y adhesión a la propuesta del Poder Ejecutivo para designar al Dr. Jorge Martín Díez Villa como Juez de la Corte de Justicia de Salta.

Lo hago sin rodeos, porque en Salta la hipocresía suele vestirse de "objetividad". Mientras los "indignados de café" y la "progre-burocracia" de pasillo ensayan muecas de preocupación hablando de amiguismos, yo prefiero hablar de lo que realmente importa: la idoneidad que no cabe en un sobre de archivo.

Mi adhesión se fundamenta en los siguientes puntos que la mediocridad local prefiere omitir:

* La Excelencia como Credencial: No estamos ante un improvisado de rifa parroquial. Los títulos de la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad de Salamanca y la UBA no son adornos de pared; son el lenguaje de alguien que se quemó las pestañas mientras otros quemaban el tiempo.

* El Olor al Expediente: Díez Villa conoce la justicia desde el subsuelo. De escribiente a Juez Federal Subrogante y Defensor General, su trayectoria no es un salto acrobático, sino una escalada por mérito propio. Sabe lo que es un estrado y lo que es la gestión real en el Tribunal de Cuentas, donde demostró que los números, como la ley, no admiten parientes.

* La Alfombra Limpia: En una provincia donde muchos caminan con cuidado para no levantar polvareda propia, la limpieza de antecedentes de Díez Villa es la bofetada más silenciosa y letal que se ha visto en años. No hay basura bajo su alfombra, solo aroma a biblioteca.

Me causa una gracia amarga ver a ciertos sectores cuestionar la facultad constitucional del Gobernador mientras ellos mismos, por debajo de la mesa, ajustan sus "rodilleras reforzadas" para ver si ligan un cargo que les queda inmenso. La designación de un Juez de Corte no es un concurso de simpatía, es un acto de responsabilidad institucional.

Por todo lo expuesto, ratifico mi postura: Salta necesita en su Corte hombres con la espalda curtida y la cabeza amueblada. El Dr. Díez Villa tiene ambas. Al que le quepa el sayo, que se lo ponga... si es que la rodillera se lo permite.

Atentamente,



José María Conde Mauger